



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



RESOLUCION (

0000574)

-1 MAR 2013

"Por la cual se asigna un cargo y se hace un nombramiento provisional en el Ministerio de Transporte"

LA MINISTRA DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Artículos 61 literal g), 2º del Decreto 1679 de 1991, 3º del Decreto 2054 de 2003, 25 de la Ley 909 de 2004, 9º del Decreto 1227 de 2005 y 65 de la Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 00209 del 26 de enero de 2006, a la funcionaria Francia Helena Muñoz Morales, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.982.832 se le encargó del empleo de Auxiliar Administrativo código 4044 grado 11 (Anterior nomenclatura Auxiliar Administrativo código 5120 grado 11), generándose la vacancia temporal del cargo de Secretario código 4178 grado 10 del cual es titular.

Que mediante Resolución No. 003418 del 22 de agosto de 2008, se nombró en provisionalidad al señor Edwin Orlando Sánchez Pérez, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.796.257 en el cargo de Secretario código 4178 grado 10, posesionado con el Acta No. 45 del 01 de septiembre de 2008, en el Grupo Inventarios y Suministros de la Subdirección Administrativa y Financiera, vacante temporal del cual es titular la funcionaria Francia Helena Muñoz Morales.

Que con Resolución No. 00231 del 01 de febrero de 2013, se le aceptó la renuncia al señor Edwin Orlando Sánchez Pérez en el cargo de Secretario código 4178 grado 10, a partir del 04 de febrero de 2013, quedando dicho empleo vacante temporalmente, por cuanto el titular la señora Francia Helena Muñoz Morales aún se encuentra encargada de otro empleo.

Que de acuerdo con la Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, se expidieron nuevas normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones y se crea la Comisión nacional del servicio Civil.

Que el artículo 25 de la Ley 909 de 2004, establece: "Provisión de los empleos por vacancia temporal. Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera."; a su vez el artículo 9º del Decreto 1227 de 2005, indica: "De acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004, en caso de vacancias temporales los empleos de carrera podrán ser provistos mediante nombramiento provisional cuando no fuere posible proveerlos por medio de encargo con servidores públicos de carrera, por el término que duren las situaciones administrativas que las originaron."

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.

"Por la cual se asigna un cargo y se hace un nombramiento provisional en el Ministerio de Transporte"

Que teniendo en cuenta que el empleo de SECRETARIO código 4178 grado 10 es el último de la escala jerárquica y salarial de la planta global, no es posible realizar encargos, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 que establece que "(...)El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarlos, se deberá encargar al empleado que acreditándolos desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente." Así mismo no requiere autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil por tratarse de una vacancia temporal de la cual es titular Francia Helena Muñoz Morales, tal como lo determinó el artículo 1º del Decreto 4968 de 2007 que modificó el parágrafo transitorio del artículo 8º del Decreto 1227 de 2005, modificado por los artículos 1º de los Decretos 3820 de 2005 y 1937 de 2007, "(...)No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera, tales como vacaciones, licencias, comisiones, encargos o suspensión en el ejercicio del cargo. Tampoco se requerirá de autorización si el empleo a proveer se encuentra convocado a concurso por parte del citado organismo."

Que por necesidades del servicio es indispensable proveer el cargo vacante temporal de SECRETARIO código 4178 grado 10, para garantizar la eficiente prestación del mismo, por lo que es procedente nombrar con carácter provisional a la señora ANA MARCELA AUCIQUE JIMÉNEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.52.314.881, quien cumple los requisitos para desempeñar dicho cargo, según la certificación expedida por la Subdirectora del Talento Humano de fecha 28 de febrero de 2013.

Que actualmente el Grupo Administración de Personal de la Subdirección del Talento Humano requiere de un cargo de secretario, razón por la cual se determina la necesidad de asignar el cargo de SECRETARIO código 4178 grado 10 del Grupo Inventarios y Suministros de la Subdirección Administrativa y Financiera por necesidades del servicio, situación que es viable por cuanto el Ministerio de Transporte tiene planta global.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Asignar el cargo de SECRETARIO código 4178 grado 10, del Grupo Inventarios y Suministros de la Subdirección Administrativa y Financiera al Grupo Administración de Personal de la Subdirección del Talento Humano.

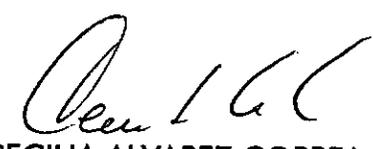
ARTICULO 2º. Nombrar con carácter provisional a ANA MARCELA AUCIQUE JIMÉNEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.314.881, en el cargo de SECRETARIO código 4178 grado 10, de la planta global y asignarla al Grupo Administración de Personal de la Subdirección del Talento Humano vacante temporal del cual es titular Francia Helena Muñoz Morales.

ARTICULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales desde la respectiva posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a

-1 MAR 2013


CECILIA ALVAREZ CORREA-GLEN

Elaboró: Nidia Ferreira

Revisó: Libia C. Vargas U. / María C. Angulo G. / Martha L. Padilla L. / María Leonor Villamizar Gómez

RES NOMBRAMIENTO PROV SEC 10 FEB 2013